

De conformidad con la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en los registros que llevan las Cámaras de Comercio se inscriben a solicitud del comerciante únicamente los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad, con lo cual se concluye que el registro es taxativo y rogado, de tal manera que siempre debe mediar la solicitud del interesado y en ella estipular que actos se solicitan registrar de los documentos presentados.

**DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD**

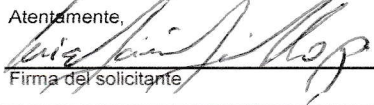
Nombre propietario o Razón social: Asociación de comerciantes y bodegueros de la zona centro del municipio Santiago Cali.  
NIT: 901.012.767-0

**DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN – SIPREF**

Nombres y apellidos: Jurs Jairo Jaramillo Pulgarín  
Número de Identificación: 16.689.472 C.C.  C.E.  T.I.  PASAPORTE   
Fecha de expedición del documento de identificación: 30 octubre 1981  
Lugar de expedición del documento de identidad: Cali  
Celular: 315-5397459 Correo Electrónico: asobore1970@gmail.com

Solicito la inscripción de (relacione los actos que desea registrar):  
Acta numero 02 de fecha 10 marzo 2020.

“IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el acto que usted señale en este campo, es el que la Cámara de Comercio registrará en virtud del principio de rogación que rige nuestra actividad. De no ser el representante legal de la empresa o la persona encargada del trámite, por favor consulte con ella antes de diligenciar este campo, toda vez que una solicitud posterior generará un nuevo cobro.”

Atentamente,  
  
Firma del solicitante

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, autorizo de forma libre, consciente, expresa e informada a la Cámara de Comercio de Cali, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT. 890.399.001-1, con domicilio en Cali en la calle 8 No. 3-14 Edificio Cámara de Comercio de Cali, con teléfono PBX (+572) 8861300, en calidad de responsable, para que realice el tratamiento de los datos personales que suministro para la realización del presente trámite registral, con el objeto de verificar mi identidad electrónicamente ante la réplica de la base de datos biográfica de la Registraduría Nacional del Estado Civil y almacenar los datos reportados en la solicitud de inscripción como soporte del trámite registral realizado. Declaro que: 1) En mi calidad de titular de la información, se me ha informado que los datos sujetos a tratamiento serán aquellos suministrados a la Cámara de Comercio para el presente trámite 2) Conozco que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles 3) La Cámara de Comercio de Cali me ha informado como titular de datos de carácter personal, que podré ejercer mis derechos a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, ser informado sobre el uso que se les ha dado, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos, acceder en forma gratuita a los mismos, dirigiendo mi queja o reclamo al correo electrónico: [protecciondatos@ccc.org.co](mailto:protecciondatos@ccc.org.co) o a la dirección: Calle 8 No.3-14 Edificio Cámara de Comercio (Cali – Valle – Colombia), indicando mis datos completos. A su vez, declaro conocer que tengo derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley. Todo lo anterior de conformidad con el Manual de Políticas de Tratamiento de datos personales de la Cámara de Comercio de Cali, el cual se me ha informado se encuentra disponible para pública consulta en la dirección web [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co).

Hago constar que al momento de la matricula mercantil, la Cámara de Comercio de Cali me informó acerca de los beneficios de la Ley 1780 de 2016  SI  NO

**ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO**

El sistema de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil presentó fallas al momento de validarse la huella o el número el número de identificación: Falla técnica

La persona que presenta la documentación cuenta con impedimento físico para realizar consulta biométrica:

Nombre de quien autoriza Coordinador CAE / Responsable CAE Sede: \_\_\_\_\_

Nombre del cajero: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_





En la ciudad de Cali, siendo las 2:00 PM, del día 10 de marzo del 2020, se reunió la asamblea general conforme a la convocatoria realizada por el representante legal, el día el día 1 de febrero del 2020, mediante Carta de notificación a cada uno de los miembros, conforme los estatutos de ley, Estuvieron presentes miembros de la asamblea general.

## **ACTA DE ASAMBLEA No. 02**

### **ORDEN DEL DÍA.**

Empezamos la asamblea con la presencia del abogado Dr. Jorge Luis Ávila Garzón, dándole toda la formalidad de la asamblea como lo exige la ley y lo informan los estatutos. Explicando los asociados son 129 personas, y con 66 personas hay quorum para la asamblea, pero como no están se da una espera de 1 hora para la apertura de la misma.

Pasada la hora se da por empezada la asamblea con 45 personas y se declara oficialmente instalada la asamblea.

1. Llamada y verificación del quorum.
2. Declara instalada la asamblea el presidente de la junta el señor Luis Jairo Jaramillo Pulgarín,
3. se le da lectura al acta y orden del día. Aprobándola.
4. Nombramiento por unanimidad presidente de la asamblea al señor Freddy Andrés Velásquez Ramírez y como secretario al señor Alejandro Loaiza.
5. La propuesta de la reforma de estatutos se autoriza en la presente acta con el cambio del objeto social.  
Por error del año pasado omitieron la parte del objeto social que habla de:  
“La asociación realizara las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con el servicio en aseo público en el área de aprovechamiento de materiales reutilizables, al igual que la vinculación y protección de los recicladores de oficio del municipio.”
6. Sobre la remoción del revisor fiscal, se informa que también se realizó desde el año pasado.
7. El Señor Luis Jairo Jaramillo Pulgarín, hace la presentación del informe de gestión del año 2019, aprobándose.



8. La Señora Elizabeth Padilla, contadora de Asoboce hace la presentación de los estados financiera al 31 de diciembre del 2019. Siendo aprobada igualmente. La no distribución de excedentes por los años 2019, 2018 y anteriores.

9. Propositiones y varios:

Se presenta la recicladora la señora Teresa Tocora, con una carta en la que da a conocer que hay recicladores inconformes con las labores realizadas por la asociación y en la que ella propone sacar a dichas personas que lo que hacen es perjudicar a la asociación y en la que adjunta el listado en la que prácticamente 99 % firma aceptando sacar a los recicladores inconformes.

Nota: en el listado evidenciamos que la señora Sandra Guerrero se retira de la asamblea sin firmar.

Propone don Duván Arias, sacar un aporte mensual para crear una eca en la que acumulen los materiales que no están recogiendo se depositen y que cuando se puedan vender la utilidad que genere pague la misma bodega y fortalezca la asociación y se puedan comprar maquinaria, uniformes y mejoras en la empresa.

Propone doña Aracely mesa, hacer manualidades con varios materiales para generar utilidades a la asociación, y habla la señora Luz Eina Huila, representante de Amure, que ella sabe hacer vasos con las botellas, pero necesitaríamos una maquina recortar las mismas y estos para venderlos y traer utilidades a la asociación.

Con esto, se da por terminada la asamblea y dando por cerrada la asamblea, por el presidente de la asamblea.

Freddy Andrés Velásquez R.

Presidente. *Freddy Andres Velasquez Ramirez*  
C.C. 1.005.870.041

Alejandro Loaiza  
Secretario.

*Jose Alejandro Loaiza*  
cc 94544.469